Contenido

Tabla de contenido

Presentación **3**

Introducción **4**

1. Integración del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 8
   1.1 El Pleno. 9
   1.2 Designación de Presidente de Sala. 14
   1.3 Designación de Magistrado Representante del Gobierno Federal. 14
   1.4 Designación de Magistrados Representantes de los Trabajadores. 15
   1.5 Designación de la Directora General de Administración. 16

2. Actividad Jurisdiccional. 17
   2.1 Asuntos Individuales. 17
   2.2 Asuntos Colectivos. 25
   2.3 Atención a juicios de amparo directo. 26
   2.4 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al servicio del Estado. 26

3. Actividad Administrativa. 27
   3.1 Presupuesto del Tribunal. 27
   3.2 Capital humano. 27
   3.3 Innovación tecnológica aplicada al trabajo 29

4. Actividades relevantes. 33
   4.1 Convenios de colaboración. 33
   4.2 Foros, congresos y conferencias. 35
   4.3 Certificación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. 40
   4.4 Convenio de Interconexión entre los Sistemas Tecnológicos entre el Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 41
   4.5 Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 42
   4.6 Ceremonia de honores a la bandera, izamiento, incineración y abanderamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. 43
   4.7 Instalación del módulo de Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado. 44
   4.8 Premio Nacional de Antigüedad de la Secretaría de Gobernación dos mil diecisiete. 44
   4.9 Inauguración del Lactario “Gloria”. 45

5. Actividades Académicas. 46
5.1 Conferencias y cátedras. 46
5.2 Curso Taller de Capacitación. 53

6. Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ). **56**
6.1 Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México. 56
6.2 Día del Juzgador Mexicano. 57
6.3. Duodécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. 57

7. Comités y Comisiones. 59
7.1 Comité de Control Interno y desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (COCODET). 59
7.2 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. 61
7.3 Comité de Transparencia. 63
7.4 Comisión de Criterios. 63
7.5 Comisión de Igualdad de Género. 66

8. Transparencia y rendición de cuentas. 73
8.1 Acceso a la información. 73
8.2 Contraloría Interna. 74

9. Estadística y resultados. 75
9.1 Asuntos individuales. 75
9.2 Asuntos Colectivos. 79
9.3 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al Servicio del Estado. 80
9.4 Convenios celebrados en Conciliadores. 81

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, presento al Honorable Pleno de este Tribunal, el Informe Anual de Actividades que comprende **del uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete**.

En ese sentido, reafirmo mi compromiso decidido para seguir, en conjunto con las Magistradas y Magistrados, por el camino trazado, por lo cual es importante continuar y redoblar los esfuerzos necesarios para la construcción de una justicia laboral burocrática, en la que se cumpla cabalmente el derecho humano fundamental de acceso a la justicia, garantizado en el artículo 17 Constitucional.

Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez
Magistrado Presidente
del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

Introducción

Con motivo del tercer año de gestión del Maestro Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con fundamento en el artículo 8, fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, se informa al Pleno los resultados de las actividades que se realizaron del **uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete**.

En principio, es importante señalar que el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en lo referente a la Justicia Cotidiana, ha establecido que, para poder consolidar un Estado de Derecho, se debe garantizar un mayor y mejor acceso a la justicia, lo que sin duda redundará en facilitar la convivencia armónica y la paz social; por ello, en la presente administración hemos tomado como responsabilidad, entre otras cuestiones, modernizar al Tribunal en diversos aspectos para dar una atención oportuna a los juicios que se encuentran radicados en este Tribunal.

En ese sentido, derivado del *"Convenio de Interconexión entre los Sistemas Tecnológicos entre el Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje"*, a partir del veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, inició el trámite electrónico interconectado del juicio de amparo indirecto y directo entre los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación y las áreas que conforman este Tribunal, con el cual se podrán tramitar los juicios de amparo en los que este órgano jurisdiccional sea parte como autoridad responsable.

De igual forma, considerando que la ciencia jurídica es de constante evolución, derivado de las exigencias de la sociedad, se requiere capacitación constante para desempeñar las labores de este órgano jurisdiccional; en ese sentido, el Pleno de este Tribunal aprobó reformas a través de las cuales se creó el

Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, unidad que proporcionará formación, capacitación y actualización a los servidores públicos y público en general sobre temas del Derecho Laboral Burocrático; para lo cual se modificó el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, específicamente, los artículos 17, fracción XI; 18, fracción II; 32, fracción II; y se adicionan los artículos 2o. con una fracción X; 5o. con un doceavo párrafo, recorriéndose los subsecuentes; 32 con una fracción X, recorriéndose las subsecuentes; al Título Segundo un Capítulo VII, denominado *"Del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje"* que comprende los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

También, es de destacarse que el quince de noviembre de este año, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje obtuvo la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en igualdad laboral y no discriminación, como se verá en el capítulo respectivo.

Además de lo antes destacado, el periodo que se informa, fue un año trascendental en relación a las actividades de esta Institución, ya que se consolidaron las bases establecidas en los dos años anteriores, persistiendo los esfuerzos en las labores realizadas, no sólo en la tramitación y resolución de juicios, sino en la capacitación y actualización en las materias laboral burocrática, equidad de género, derechos humanos, tecnologías de la información, entre otras.

Lo anterior es así, ya que, siendo un hecho sin precedentes para este órgano jurisdiccional, por primera ocasión, se terminó con el mayor número de expedientes que en cualquier otro año en el que se tenga registro, logrando un gran aumento en la productividad de este Tribunal, tal y como se verá en la parte conducente del presente informe.

Por otra parte, entrando en materia, en el presente Informe Anual de Actividades se detallarán las acciones que se han desarrollado durante el período

que se informa para garantizar la pronta impartición de justicia, para lo cual se dividirá el contenido, en dos grandes apartados, en los que se expondrá, en primer lugar, lo relativo a la actividad jurisdiccional y, en segundo lugar, se detallará un panorama sobre la actividad administrativa.

Para tal efecto, en el capítulo denominado actividad jurisdiccional se aportarán los principales indicadores sobre el estado que guardan tanto los asuntos individuales como los asuntos colectivos tramitados ante este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

De la misma manera, se presentará la información concerniente a la Unidad de Funcionarios Conciliadores y de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, áreas de este órgano jurisdiccional.

Por lo que respecta a las actividades administrativas realizadas en el presente año, se considera lo relativo al presupuesto, los recursos humanos, entre lo que destaca la renovación de las Presidencias de Salas, la integración de nuevos Magistrados, así como el compromiso de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para profesionalizar su labor con la participación conjunta de titulares de Sala, de diversas áreas y del personal adscrito.

En este apartado es muy importante destacar y resaltar que, gracias al valioso apoyo que siempre nos brinda la Secretaría de Gobernación, a partir del uno de mayo de dos mil diecisiete, se renivelaron 189 plazas operativas de los niveles 4, 5, 6 y 7; asimismo, durante este ejercicio, se realizó un incremento del 3.08% en los tabuladores del personal de enlace, mando medio y superior, lo que redunda sin duda en que el esfuerzo por parte de este Tribunal sea cada vez mayor.

Asimismo, en este apartado también se reporta lo tocante al acceso a la información pública y al control interno.

Adicionalmente, se informa sobre las actividades relevantes que se han desarrollado a lo largo de este año, así como la participación en distintos foros y conferencias por parte de los integrantes de este Tribunal.

Otro aspecto que se incluye en el presente Informe Anual, es el trabajo de las Comisiones, las cuales están conformadas, en lo principal, por los Magistrados integrantes del Pleno, y que tienen como encomienda la ejecución de trabajos que aporten elementos para el óptimo desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas de este órgano colegiado.

Finalmente, con el propósito de reflejar numéricamente el desempeño de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, durante esta anualidad, se agrega un apartado de indicadores en el cual se expone a través de gráficas el avance logrado en este periodo.

1. Integración del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es importante recordar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con el artículo 123 Constitucional, apartado B, fracción XII, es competente para conocer de los conflictos que se susciten entre los Poderes de la Unión, el Gobierno de la Ciudad de México y sus trabajadores, con excepción del Poder Judicial de la Federación.

Actualmente, está integrado por ocho Salas colegiadas, cada una con un Magistrado Representante del Gobierno Federal, un Magistrado Representante de los Trabajadores y un Magistrado Tercer Árbitro, que funge como el presidente de cada una de éstas, a las cuales corresponde conocer, tramitar y resolver los conflictos individuales.

Asimismo, el Pleno del Tribunal está integrado por los veinticuatro Magistrados de las Salas y por el Magistrado Presidente del Tribunal, el cual tiene una doble competencia, por una parte, la jurisdiccional para resolver los asuntos colectivos e intersindicales y, por otra, una registral para formalizar la toma de nota de las organizaciones sindicales y demás aspectos administrativos.

1.1 El Pleno.

Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez
Magistrado Presidente
del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

PRIMERA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Eduardo Laris González

Magistrado Presidente de Sala

- José Luis Soto Miranda

Magistrada Representante de los Trabajadores

- Irma Ramírez Sánchez

SEGUNDA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Víctor Hugo Martínez Escobar

Magistrado Presidente de Sala

- Salvador Oyanguren Guedea

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- Juan Bautista Reséndiz

TERCERA SALA

Magistrada Representante del Gobierno Federal

- Mónica Arcelia Güicho González

Magistrado Presidente de Sala

- Miguel Ángel Gutiérrez Cantú

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- José Juan Renato Estrada Zamora

CUARTA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Nicéforo Guerrero Reynoso

Magistrado Presidente de Sala

- Mario Emilio Garzón Chapa

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- Humberto Cervantes Vega

QUINTA SALA

Magistrada Representante del Gobierno Federal

- María del Rosario Jiménez Moles

Magistrado Presidente de Sala

- Carlos Francisco Quintana Roldán

Magistrada Representante de los Trabajdaores

- Rocío Rojas Pérez

SEXTA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Errol Obed Ordóñez Camacho

Magistrado Presidente de Sala

- Alfredo Freyssinier Álvarez

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- Pedro José Escarcega Delgado

SÉPTIMA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Gustavo Kubli Ramírez

Magistrado Presidente de Sala

- Fernando I. Tovar y de Teresa

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- Eduardo Arturo Hernández Castillón

OCTAVA SALA

Magistrado Representante del Gobierno Federal

- Carlos Maldonado Barón

Magistrado Presidente de Sala

- Israel Requena Palafox

Magistrado Representante de los Trabajdaores

- Ángel Humberto Félix Estrada

1.2 Designación de Presidente de Sala.

El ocho de marzo de este año, los Magistrados Representantes del Gobierno Federal y de los Trabajadores de la Primera Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 120 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, eligieron, por un periodo de seis años, como Presidente de Sala, al Magistrado siguiente:

Nombre	Cargo	
José Luis Soto Miranda	Magistrado Presidente de la Primera Sala	

1.3 Designación de Magistrado Representante del Gobierno Federal.

El veintitrés de abril de esta anualidad, se designó a un Magistrado Representante del Gobierno Federal, como se detalla en el cuadro siguiente:

Nombre	Cargo	
Eduardo Laris González	Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Primera Sala	

1.4 Designación de Magistrados Representantes de los Trabajadores.

El veinticuatro de enero y el seis de junio de dos mil diecisiete, se designaron a los siguientes Magistrados Representantes de los Trabajadores, respectivamente:

Nombre	Cargo	
Eduardo Arturo Hernández Castillón	Magistrado Representante de los Trabajadores de la Séptima Sala	
Pedro José Escárcega Delgado	Magistrado Representante de los Trabajadores de la Sexta Sala	

1.5 Designación de la Directora General de Administración.

El veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, tomó protesta ante el Pleno de este Tribunal como Directora General de Administración de este Tribunal, la siguiente persona:

Nombre	Cargo	
María de Lourdes Austria Ortiz	Directora General de Administración	

2. Actividad Jurisdiccional.

2.1 Asuntos Individuales.

A. Expedientes activos.

En seguimiento a las gestiones realizadas en el periodo anterior, se continuó con reuniones y mesas de trabajo con las áreas jurídicas de las Secretarías de Estado y del Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de diseñar e implementar acciones que facilitaran el cumplimiento de laudos en un menor tiempo, **derivado de ello se terminaron 1,739 expedientes con laudos condenatorios**.

De igual forma, resultado del control y seguimiento permanente que se ha realizado en el Comité de Control Interno y Desempeño de este Tribunal (*COCODET*), se generó un incremento como nunca antes registrado en cuanto a la productividad del Tribunal, esto, gracias a los acuerdos y directrices derivados de la interpretación de los datos estadísticos generados en esas reuniones, así como de la dedicación y desempeño del personal que integra cada una de las áreas de este órgano jurisdiccional, **logrando, como un hecho sin precedentes, terminar el periodo que se informa con un mayor número de expedientes como asuntos concluidos en comparación con cualquier otro año en que se tenga registro**, lo que sin duda conlleva a que la impartición de justicia laboral burocrática cada vez sea de manera más pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

Muestra de ello es que en relación con los asuntos que se tramitan en este órgano colegiado, al uno de diciembre de dos mil dieciséis, se inició **con 34,621 asuntos activos**, a los que **se sumaron 6,628 asuntos** que ingresaron durante el lapso que se informa, esto es, **41,249 asuntos** que fueron atendidos por este Tribunal, de los cuales se concluyeron **11,228 expedientes** en comparación con los **8,958 asuntos** que se terminaron en el periodo que se informó en el dos mil

dieciséis, de manera que se incrementó en un **25%** la cifra de asuntos concluidos, esto es, la cantidad de **2,270 asuntos.**

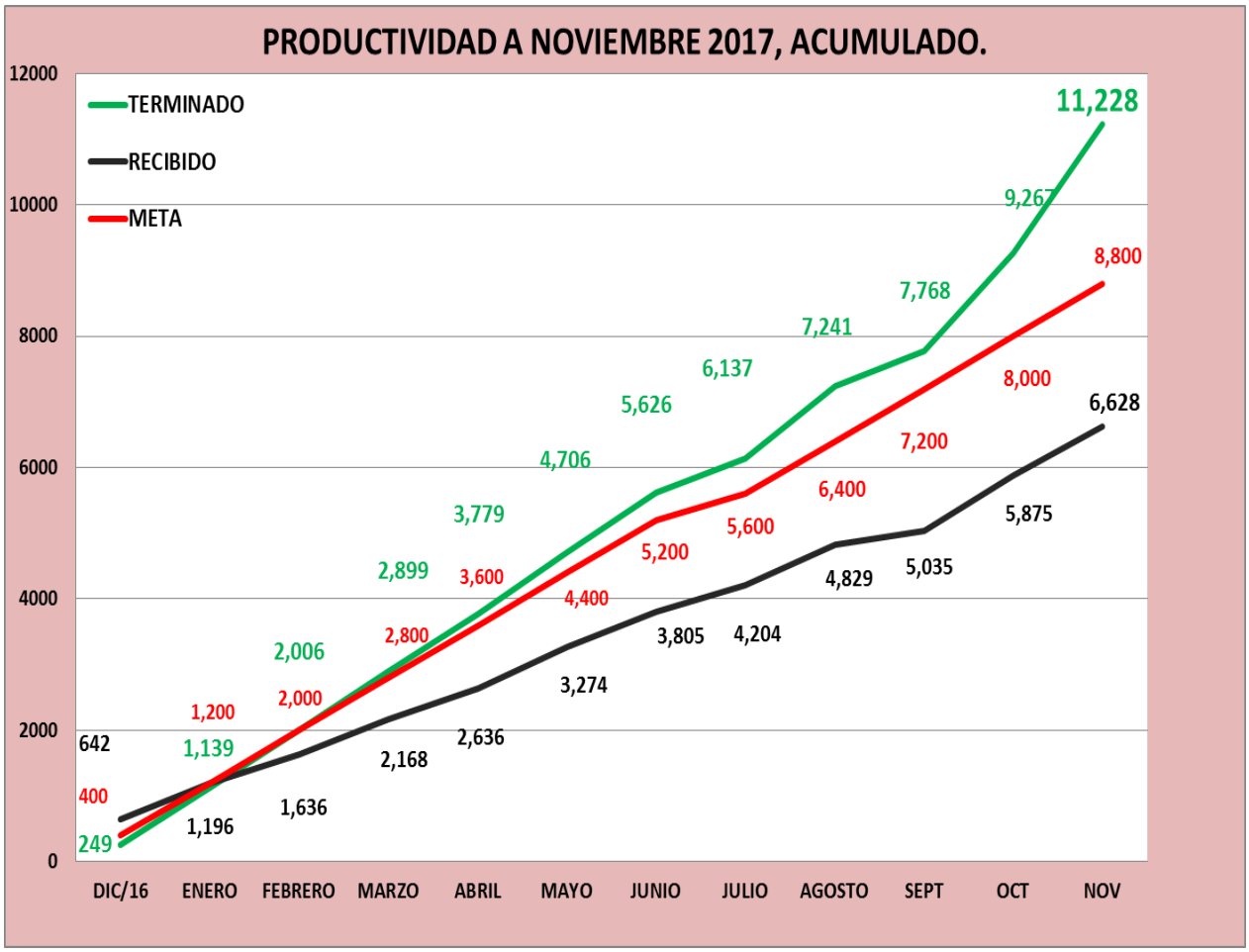

En ese orden de ideas, se terminó este ejercicio con 30,021 asuntos activos, lo que significa que en el periodo que se analiza, como hecho sin precedentes, **se concluyó el 27% del total de ese universo de expedientes**, lo cual demuestra el compromiso adquirido por este Tribunal de abatir el rezago con el que ha contado históricamente.

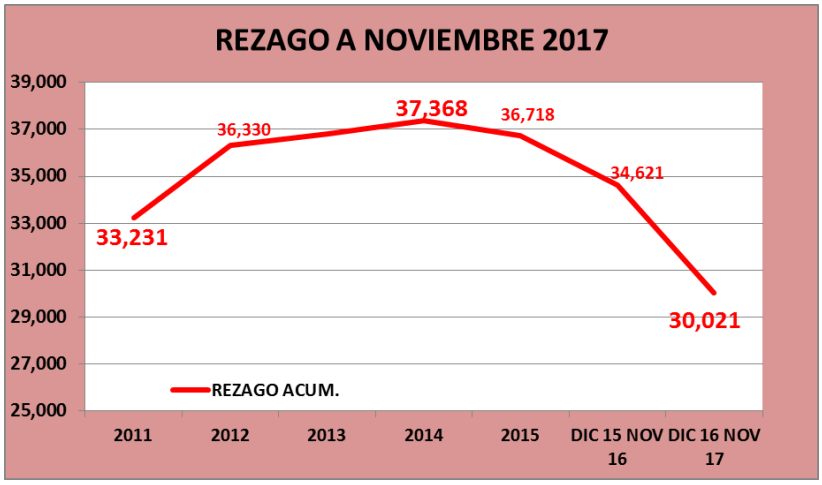

Del mismo modo, es importante destacar que en el ejercicio que se informa, como ya se señaló, se concluyeron **11,228 expedientes**, lo que significó terminar este ejercicio con un **69% más expedientes como concluidos, en comparación a los 6,628 juicios que ingresaron durante este periodo**, lo que ha permitido abatir el rezago de manera importante, en razón de que concluimos **4,600 asuntos más**.

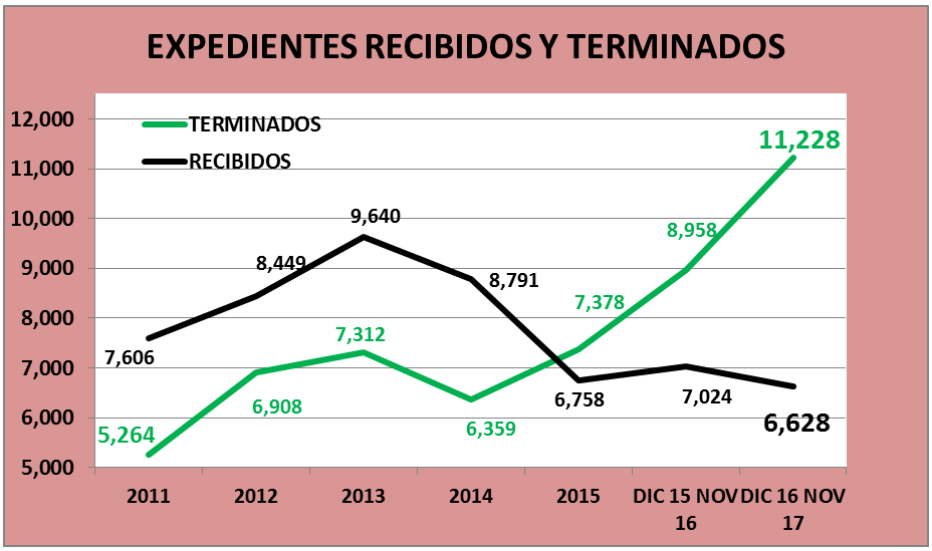

También es muy importante resaltar que en el lapso que se informa, existió un incremento en la productividad de los asuntos tramitados en el Tribunal, es decir, se superaron con creces las metas establecidas, como se ve en las siguientes gráficas:

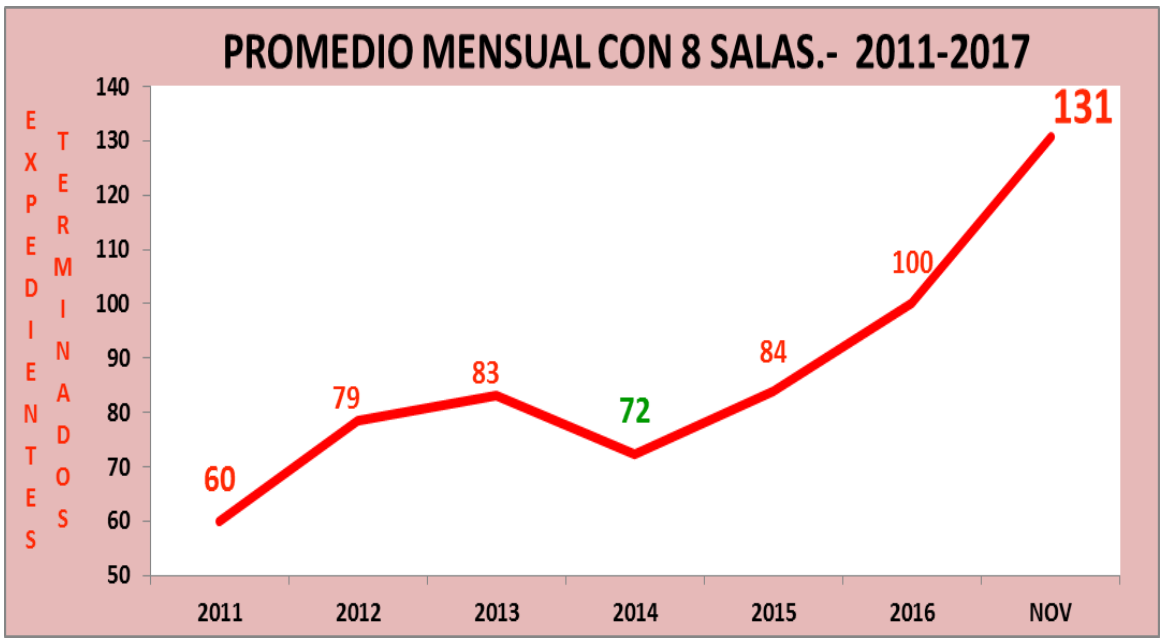

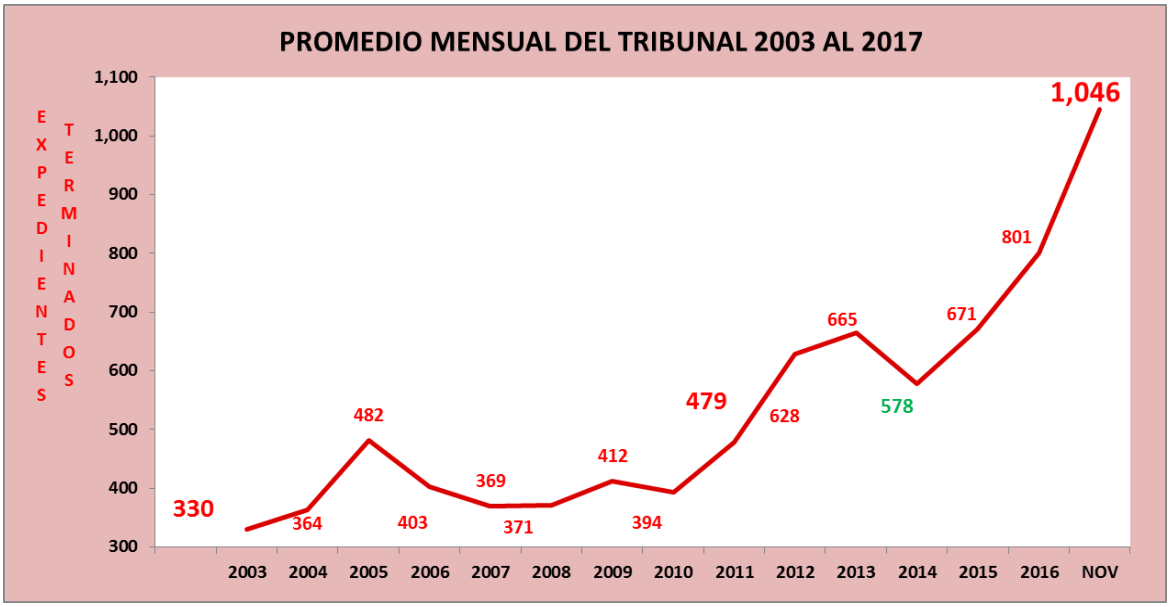

Lo anterior, no se hubieran obtenido sin el apoyo que siempre nos brinda, generosamente, la **Secretaría de Gobernación**.

Por otra parte, debe decirse que se continuó con el Programa de Reestructuración de la Administración Pública Federal, en el que se formalizaron **189 convenios**, para un total en dos años de **3,805**. Cabe hacer la aclaración, que por tratarse de un programa especial, esta cifra no está considerada en el total de expedientes terminados.

Adicionalmente, a los convenios especiales antes mencionados, en lo que ve al resto de convenios conciliatorios celebrados entre las partes, este Tribunal presta el servicio a través del área denominada Unidad de Funcionarios Conciliadores, la cual, durante el periodo que se informa, intervino en la realización de **1,858 convenios**, superando los convenios del ejercicio anterior, si tomamos en consideración que en ese año se celebraron **1,845.**

Con la conciliación se obtiene **un ahorro para la Administración Pública Federal**, puesto que, al llegar a un acuerdo entre las partes, el Estado no genera mayor gasto operativo durante la tramitación de los juicios que se presentan en el Tribunal y evita una contingencia ante una eventual condena.

B. Notificaciones practicadas

Durante el periodo que se informa, se tuvo como resultado que de las **2,367** diligencias que se tenían pendientes de realizar al uno de diciembre de dos mil dieciséis**, más 85,917 que se ordenaron al treinta de noviembre dos mil diecisiete**, arroja un **total de 88,284,** únicamente **quedaron pendientes de realizar 840**, lo que implica una **reducción de 1,527, que representa 65% de abatimiento del rezago histórico.**

C. Programa de diligenciación de exhortos.

Derivado de la cantidad de exhortos que se encontraban pendientes de diligenciar en diversos estados de la República, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación, nuevamente, se comisionaron a diversos actuarios del Tribunal a efecto de que acudieran a realizar las diligencias correspondientes en las entidades federativas donde se encuentran la mayor concentración de exhortos, tales como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán, obteniéndose la reducción significativa de exhortos pendientes por diligenciar, pues se contaban con **4,026 exhortos** al uno de diciembre de dos mil

dieciséis y, al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, la cifra disminuyó a **2,058**, lo que implica una **reducción de 1,968 exhortos, adicionales a los que se generaron durante el periodo que se informa, lo que representa una disminución del 51%**.

D. Atención de promociones.

En el ejercicio que se informa existió un universo de **80,280 promociones pendientes de atender**, se acordaron **70,069 promociones**, lo que implica un grado de avance del **95%**.

Es de hacerse notar, que en el presente periodo que se informa, la Cuarta Sala de este Tribunal no cuenta con ninguna promoción pendiente de acordar.

E. Laudos votados.

Entre el uno de diciembre de dos mil dieciséis y el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se **incrementó la productividad de laudos votados en un 5%** respecto del año anterior, ya que **se votaron 6,328 asuntos,** en comparación con los **6,024 votados en el ejercicio anterior.**

F. Laudos cumplimentados.

Como ruta de acción para lograr el cumplimiento oportuno de los laudos dictados por el Pleno y las Salas de este Tribunal, se dio seguimiento a las reuniones con las dependencias del Gobierno Federal y de la Ciudad de México.

En estas reuniones, se continuó con el trabajo en el diseño de mecanismos que permitan cumplir con los laudos firmes, haciendo énfasis en el impacto económico que genera para la Administración Pública el alargar el tiempo de ejecución.

En ese sentido, es importante señalar que en este ejercicio, con la utilización de los billetes de depósito, expedidos por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, para dar cumplimiento a las condenas económicas, concluyeron 191 asuntos.

Este año **se han cumplimentado el mayor número de laudos en toda la historia del Tribunal**, como se hace patente en la siguiente tabla, pues **de diciembre de dos mil dieciséis a noviembre de dos mil diecisiete, se cumplimentaron 1,739 laudos,** lo que representa un incremento del 3%respecto del periodo inmediato anterior, y 51% más respecto del mismo periodo en el año 2015.

FORMAS DE RESOLUCIÓN 2003-2017

Sentido de resolución	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	DIC 15 - NOV 16	DIC 16 - NOV 17
Laudo cumplimentado	577	545	531	700	681	773	593	504	707	943	951	1,005	1,145	1,682	1,739
Laudo absolutorio	463	427	361	573	561	540	619	527	698	1,002	918	1,020	981	1,106	3,079
SUMAS	1,040	972	892	1,273	1,242	1,313	1,212	1,031	1,405	1,945	1,869	2,025	2,126	2,788	4,818
Convenio	1,269	1,444	601	803	970	1,175	1,400	1,352	941	1,050	1,513	1,601	1,077	1,937	1,763
Se designa beneficiario	181	207	323	217	263	261	446	497	1,231	1,625	1,059	1,078	887	890	815
Incompetencia	385	219	460	746	455	410	465	406	462	454	682	826	748	771	1,067
Desistimiento	183	212	185	198	208	191	205	219	228	295	216	263	275	344	261
No se da curso	98	126	75	69	112	113	130	148	221	276	200	154	369	307	258
Prescripción	69	195	48	134	92	88	111	111	187	346	185	129	433	775	830
Dilig. cumplim. y Exhortos diligenc.	79	92	45	167	260	168	209	190	200	242	252	103	95	460	408
Otros *	329	533	439	823	458	359	359	381	364	675	861	549	1,295	686	1,008
TOTAL	3,633	4,000	3,068	4,430	4,060	4,078	4,537	4,335	5,239	6,908	6,837	6,728	7,305	8,958	11,228

Es de gran importancia destacar que con el pago oportuno de las condenas económicas a cargo del Estado, se evita que el pasivo laboral siga incrementándose, lo que **se traduce en un ahorro real para las dependencias regidas por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado**.

G. Coordinación de Actividades Procesales.

En el periodo que se informa **las Salas de este Órgano Colegiado solicitaron a esa área 609 designaciones de peritos** en diversas materias, las cuales fueron atendidas en su totalidad; además, se elaboraron y se publicaron **218 boletines laborales burocráticos.**

2.2 Asuntos Colectivos.

En lo que respecta a los asuntos que conoce el pleno de este Tribunal, por un lado, en cuanto a su competencia registral, en el periodo que se informa, se tomó nota del alta de **18,100 trabajadores**, los cuales, en ejercicio de su libertad sindical, garantizada por el artículo 123, aparatado B, fracción X, Constitucional, decidieron ingresar o cambiar de sindicato.

Respecto de los asuntos jurisdiccionales, por **tercer** año consecutivo, se resolvieron la totalidad de los que se encontraban pendientes por emitir laudo, de manera que únicamente quedan por resolver los que se encuentran en la etapa de instrucción.

Por otro lado, en cuanto a la competencia colectiva, es de destacarse que no se cuenta con rezago, pues **se acordaron las 5,060 promociones** presentadas en el periodo que se informa; asimismo, **se concluyeron 170 asuntos**, contra los **que se terminaron** en el ejercicio anterior, esto es, **en el presente ejercicio fuimos 29 % más eficientes en este rubro**.

Además, cabe destacar la calidad de las resoluciones emitidas, ya que fueron confirmadas el **84%** por los diversos Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial de la Federación, esto es, es **4%** más que el periodo anterior.

Lo anterior, sin duda no habría sido posible sin la discusión respetuosa y enriquecedora que, de cada uno de estos asuntos, se realiza por las Magistradas y Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, en el cual, del uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se celebraron **39 sesiones ordinarias** y **6 sesiones extraordinarias**.

2.3 Atención a juicios de amparo directo.

En el periodo que se informa, se continuó con la capacitación permanente del personal jurídico, lo que incidió en una disminución de amparos concedidos, pues en el lapso anterior, **se concedieron 3,041 amparos y, en el lapso que se informa, sólo existió concesión respecto de 3,004 amparos, lo que implica una reducción de 37 amparos concedidos en comparación con el ejercicio anterior.**

2.4 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al servicio del Estado.

De conformidad con el artículo 122 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, este Tribunal cuenta con una Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, encargada de brindar servicio gratuito de asesoría y defensa jurídica, la cual representa a los trabajadores en el **17%** de los juicios tramitados ante este órgano jurisdiccional.

En el periodo del uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre del dos mil diecisiete, en la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, se brindaron **3,821 asesorías,** de las cuales resultaron **869 demandas promovidas,** contra las **829** del ejercicio anterior, **lo que implica un incremento del 5% de justiciables atendidos**.

Cabe señalar que en este periodo que se informa, se emitieron **189 laudos favorables** y **se logró concluir 1,656 juicios.**

3. Actividad Administrativa.

3.1 Presupuesto del Tribunal.

Gracias al valioso apoyo que siempre nos brinda la Secretaría de Gobernación, a partir del uno de mayo de dos mil diecisiete, se renivelaron 189 plazas operativas de los niveles 4, 5, 6 y 7; asimismo, durante este ejercicio, se realizó por parte del Ejecutivo Federal, un incremento del 3.08% en los tabuladores del personal de enlace, mando medio y superior, lo que redunda, sin duda, en una mejora en los ingresos económicos de quienes laboramos en este Tribunal.

Asimismo, gracias a la gestión oportuna de la Secretaría de Gobernación, el presupuesto destinado para el funcionamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el ejercicio dos mil diecisiete, fue de 377.7 millones de pesos.

3.2 Capital humano.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje cuenta actualmente con 913 plazas distribuidas de la siguiente forma:

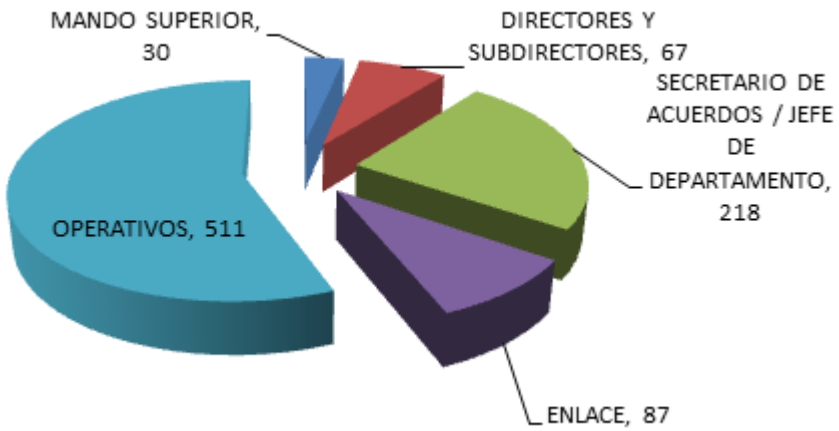

A. Impulso al desarrollo del recurso humano.

Con el fin de que los servidores públicos de este Tribunal sigan teniendo facilidades para realizar estudios superiores, el Instituto de Posgrado en Derecho, continúa impartiendo la Especialidad en Relaciones Laborales y la Maestría en Derecho Laboral en las instalaciones de este órgano jurisdiccional.

Cabe destacar que este año egresó la primera generación de la maestría antes referida, e inició la tercera generación de la especialidad y maestría.

Además de lo anterior, en un compromiso constante de este Tribunal para fortalecer la capacitación, así como para coadyuvar a la formación, actualización y desarrollo de sus servidores públicos, durante el año dos mil diecisiete se realizaron, entre otras actividades, los siguientes cursos y talleres:

Cursos Especializados Presenciales
Ciclo de Conferencias de Actualización en Justicia Laboral Burocrática, en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Del 17 al 24 de febrero de 2017.
Jornadas Tripartitas en Justicia Laboral Burocrática, con el Instituto de la Judicatura Federal. Del 01 de marzo al 19 de abril de 2017.

Diplomado de Derechos Humanos Laborales y Justicia Laboral, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Del 09 de mayo al 02 de agosto de 2017.
Curso Taller de Capacitación al Personal Jurídico en materia laboral burocrática, en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Del 29 de agosto al 12 de diciembre de 2017

3.3 Innovación tecnológica aplicada al trabajo.

Durante el ejercicio que se informa, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje realizó las siguientes acciones relevantes en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

A) En primer lugar, como parte del convenio de colaboración firmado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con el Consejo de la Judicatura Federal, para implementar la interconexión electrónica SISE-TRIFECA, para la interoperabilidad documental de promociones de demandas de amparo directo e indirecto; acciones realizadas con el apoyo que amablemente nos brindó la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Gobernación, alcanzando los logros siguientes:

- El Consejo de la Judicatura Federal, aprobó la solicitud de hospedaje para alojar en su infraestructura informática la Base de Datos y aplicativo, para este fin, autorizó la asignación de dos servidores virtuales.

- En colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaria de Gobernación, se habilitó un enlace de comunicaciones vía microondas con un ancho de banda a 32 Mega Bytes, para la comunicación de datos del sistema SISE-

TRIFECA entre el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y el Consejo de la Judicatura Federal.

- Se realizaron dos talleres de entrenamiento para el equipo de tecnología, Secretarios Generales Auxiliares y Jefes de Unidades Técnicas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para la transferencia de conocimiento de la plataforma SISE y del modelado operacional para la generación de esquemas de proceso.

- El Consejo de la Judicatura Federal autorizó la instalación de un módulo de trámite en la sede del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, para obtener el certificado de firma electrónica FIREL, se atendieron un total de 65 solicitudes de los servidores públicos de este Tribunal que participan directamente en el proceso del trámite de amparos.

- En coordinación con el equipo de tecnología del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se realizó el desarrollo y pruebas funcionales del esquema de proceso del amparo directo e indirecto, para la interoperabilidad documental de promociones.

- El veintidós de noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que establece que a partir de esta fecha inicia el trámite electrónico interconectado del juicio de amparo indirecto y directo entre los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación y las áreas que integran el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en el que se hará uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder

Judicial de la Federación (FIREL) o de otros certificados digitales que sean reconocidos por ambas instituciones declarantes.

B) Por otro lado, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como sujeto obligado, realizó la carga de datos a la plataforma del Sistema de Portales (SIPOT) del Instituto de Nacional de Acceso a la Información (INAI) y a su portal de internet www.tfca.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 y 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales ponen a la disposición del ciudadano información relevante de datos administrativos, resoluciones jurídicas y de registros sindicales.

C) De igual manera, en materia de capacitación, se implementó un proceso para transmitir el taller de "Derecho Laboral Burocrático" al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, con sede en Morelia, Michoacán, para incorporar de forma remota a un grupo de servidores públicos de dicho órgano jurisdiccional al referido curso-taller.

D) Asimismo, en la parte de nuevos desarrollos de sistemas, se implementó una aplicación para presentar por internet denuncias en contra de los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como un proceso para el control procesal y de audiencias de los juicios laborales que representa la Procuraduría.

E) Del mismo modo, como parte a la mejora de procesos, se integró en el Programa de Abatimiento al Rezago, el seguimiento de los recursos de revisión, incidentes de nulidad, incidentes de liquidación y cierres de instrucción.

F) Por otro lado, en materia de seguridad informática, en atención a la antigüedad de nuestro Sistema de Control de Expedientes CONEXP, se le implementó una mejora para reforzar y administrar de forma permanente los perfiles de seguridad de acceso en los diferentes módulos del sistema.

Finalmente, durante el ejercicio que se informa, en continuidad con las actividades de los años anteriores, se mantuvieron actualizadas las bases de datos de seguimiento y control de expedientes, notificaciones, exhortos, amparos y proyectos de laudo; cuyos resultados y cifras contribuyeron a la formación de las estadísticas confiables, bases sobre las que se realizan las acciones necesarias a fin de lograr el mayor abatimiento al rezago y procurar la disminución del tiempo de trámite de los juicios que se resuelven en este órgano jurisdiccional.

4. Actividades relevantes.

4.1 Convenios de colaboración.

A. Firma del Convenio específico de Colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En la constante mejora en la impartición de justicia de este Tribunal, buscando siempre el respeto pleno de los Derechos Humanos, el diez de septiembre del año dos mil quince, se firmó el Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos, en el cual se estableció, principalmente, desarrollar e impulsar la divulgación de los Derechos Humanos.

En ese sentido, producto de ese convenio de colaboración, el **dos de mayo del año dos mil diecisiete**, este Tribunal firmó un diverso convenio de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la finalidad de coeditar el libro intitulado *"Los Derechos Humanos Laborales"*, reafirmándose el compromiso para la divulgación de los Derechos Humanos, con lo que se pretende que se siga haciendo del conocimiento el respeto a los derechos fundamentales.

De igual forma, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos impartió el *Diplomado en Derechos Humanos* en las aulas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con lo cual, se contribuyó a capacitación de nuestro personal para juzgar con perspectiva de derechos humanos.

B. Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán.

Con fecha quince de junio del presente año, se celebró un convenio interinstitucional entre este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, el cual tiene como propósito realizar la vinculación y difusión del Derecho del Trabajo Burocrático, lo que se concretará con la realización de foros, congresos y demás actos académicos que promuevan el estudio del Derecho Laboral Burocrático en sus distintas vertientes.

Como resultado de lo antes referido, el cuatro de julio de dos mil diecisiete, el Magistrado Presidente de la Octava Sala, Israel Requena Palafox, impartió la conferencia intitulada *"Las notificaciones, diligencias actuariales y su trascendencia en el proceso Laboral Burocrático"*, en las oficinas del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán.

Asimismo, aprovechando las herramientas tecnológicas de ambos Tribunales, este año se transmitió en vivo, vía internet, el curso taller de capacitación que se imparte en este Órgano Jurisdiccional.

C. Firma del Convenio General de Colaboración con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

El pasado veintinueve de junio del año en curso, se llevó al cabo la firma del convenio entre este Tribunal y el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia; acuerdo en el que se establecieron las bases para la creación, desarrollo y

promoción de espacios adecuados para la lactancia dentro de este órgano jurisdiccional, en el que se permita a las madres trabajadoras, así como a los usuarios de este Tribunal, contar con un área acorde a las necesidades de higiene y alimentación en esta etapa de los menores.

4.2 Foros, congresos y conferencias.

Cumpliendo con el compromiso de actualización y divulgación de la ciencia jurídica, el Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, así como Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, asistieron y participaron en diversos foros, congresos y conferencias entre las que destacan las siguientes:

Evento	Fecha	
"Semanario Construcción de un *Ius Commune* en América Latina el papel de los Jueces". Lugar: Auditorio del Instituto de la Judicatura Federal.	03 de febrero del 2017	

Encuentro “México a 100 años de su Constitución: balance y reflexiones desde la UNAM”. Lugar: Auditorio de la planta principal de la Torre de Rectoría, de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.	07 de febrero del 2017	
Entrega de Constancias del Primer Curso -Taller de Capacitación 2016, en colaboración con el Instituto de Posgrado en Derecho. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.	07 de febrero del 2017	
Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Lugar: University Club, Ciudad de México.	07 de febrero del 2017	
Conferencia Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje (Conajuntas); Lugar: Centro de Convenciones y Exposiciones en Toluca de Lerdo, Estado de México.	23 de febrero del 2017	
Presentación de la obra, “El Despido” del Maestro Alejandro Sosa Ortiz, Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Segundo Circuito. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.	09 de marzo del 2017.	

Presentación del libro, “Elementos para el estudio del Juicio de Amparo”. Lugar: Auditorio de la Escuela Judicial, Ciudad de México.	14 de marzo de 2017	
LVII Asamblea Nacional del Trabajo, Colima 2017, de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social. Lugar: Instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, Colima, México.	10 de abril del 2017	
Concurso Nacional de Derecho Constitucional. Lugar: Salón de Juicios Orales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	27 de abril del 2017	
Conmemoración del Día Internacional del Trabajo, evento encabezado por el Presidente de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto. Lugar: Salón “Adolfo López Mateos” de la Residencia Oficial de los Pinos.	01 de mayo del 2017	
Firma del acta entrega recepción de las atribuciones de la Autoridad Marítima Nacional, a través de la trasferencia de los recursos humanos, materiales y presupuestales de las Capitanías de Puerto de la Secretaría de la Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina. Lugar: Instalaciones del kiosco del Club Naval Sur, ubicado dentro del edificio sede de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México.	09 de junio del 2017	

Conferencia Magistral dictada por el Doctor Lance Compa “La resolución de conflictos individuales y colectivos en los Estados Unidos”. Lugar: Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.	22 de junio del 2017	
Día del Abogado en el Marco del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en coordinación con la Procuraduría General de la República, y la Institución “Día del Abogado, A.C.”; encabezada por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Lugar: Patio de Honor del Palacio Nacional, Ciudad de México.	12 de julio del 2017	
VIII Congreso Nacional Ordinario de la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios. Lugar: Hotel “Krystal Grand”, Ciudad de México.	20 de julio del 2017	
Reunión Nacional ISSSTE-SNTISSSTE. Lugar: Sala Internacional “Dr. Julio Cortázar Terrazas” del edificio sede del SNTISSSTE, Ciudad de México.	08 de agosto del 2017	
45 Consejo Nacional Ordinario de Dirigentes, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaria de Salud. Lugar: Hotel Grand Velas Rivera, Puerto Vallarta, Jalisco, México.	10 de agosto del 2017	

Asamblea General Extraordinaria de la Academia Mexicana de Derecho Procesal del Trabajo. Lugar: Auditorio “Doctor Néstor De Buen Lozano” del Instituto de Posgrado en Derecho, Ciudad de México.	16 de agosto del 2017	
Reunión con la Asociación Nacional de Tribunales estatales de Conciliación y Arbitraje. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación de Arbitraje, Ciudad de México.	28 de agosto del 2017	
Foro, “Perspectiva de Género en la Ciudad de México”. Lugar: Auditorio Benito Juárez de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.	08 de septiembre del 2017	
Ceremonia de Clausura y Apertura de Cursos del Sistema Educativo Militar. Lugar: Heroico Colegio Militar, Ciudad de México.	13 de septiembre del 2017	
Presentación del libro “El juicio Político y la Declaración de Procedencia en el Derecho Mexicano”, obra de la Magistrada Odilisa Gutiérrez Mendoza. Lugar: Senado de la República, Ciudad de México.	25 octubre del 2017	
Presentación del Libro “Manual del Intérprete Judicial en México”. Lugar: Auditorio Antonio Carrillo Flores, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Ciudad de México.	21 de noviembre del 2017	

4.3 Certificación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

El pasado quince de noviembre de dos mil diecisiete, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a través de la Comisión de Igualdad de Género y del grupo de trabajo para la igualdad laboral y no discriminación, obtuvo la certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, cumpliéndose así el compromiso de este órgano jurisdiccional de fomentar, integrar y ejecutar acciones positivas que generen la igualdad laboral y no discriminación.

Cabe referir, que la norma mexicana propuesta por el gobierno federal es un mecanismo para el desarrollo de una sociedad incluyente que busca la conciliación entre el trabajo y familia, con la finalidad de prevenir la violencia laboral, asimismo, busca en la aplicación de la ley de forma igualitaria, sin distinción por género; de igual forma, establece los requisitos para que se apliquen estas directrices en los centros de trabajo públicos y privados, integren, implementen y ejecuten dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos.

En ese sentido, las acciones realizadas durante este año han permitido mejorar el desarrollo institucional en igualdad laboral, así como el modelo de inclusión y no discriminación, razones por las cuales se satisficieron los requisitos establecidos en la norma descrita, obteniéndose, como se adelantó, el certificado en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, por el Consejo Interinstitucional, mismo que se integra por el Instituto Nacional de las Mujeres, Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

4.4 Convenio de Interconexión entre los Sistemas Tecnológicos entre el Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Derivado de la visita el pasado octubre de dos mil quince a este Tribunal del Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, se abordó la necesidad de llevar al cabo acciones que mejoren la impartición de justicia para los trabajadores regulados por el artículo 123, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la implementación en el Tribunal de una plataforma tecnológica similar al *"Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE)"*, programa informático que actualmente utiliza el Poder Judicial de la Federación, lo cual era un sueño para este órgano colegiado.

Gracias al apoyo de la Secretaría de Gobernación, así como el Consejo de la Judicatura Federal, el siete de septiembre de dos mil dieciséis, se firmó el *"Convenio de Interconexión entre los Sistemas Tecnológicos entre el Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje"*

En ese sentido, ese sueño se hizo realidad el **veintidós de noviembre de dos mil diecisiete** con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la declaratoria de interconexión tecnológica entre el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; por lo que a partir de dicha fecha, inició el trámite electrónico interconectado del juicio de amparo indirecto y directo

entre los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito del Poder Judicial de la Federación y las áreas que conforman este Tribunal.

Nótese que la implementación de esta tecnología no generó costo alguno con cargo al presupuesto de la Administración Pública Federal; en cambio, actualmente, se ha notado de manera significativa la reducción de recursos en cuanto la tramitación de los juicios de amparo para los usuarios de este órgano jurisdiccional, así como para los Juzgados y Tribunales que conforman al Consejo de la Judicatura Federal y a este Tribunal.

4.5 Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Tomando en cuenta que la ciencia jurídica es de constante evolución, adaptándose a las necesidades que la sociedad va exigiendo, resulta necesaria la difusión y capacitación constante de quienes conformamos este órgano jurisdiccional, a fin de hacer frente a las exigencias sociales, así como los requerimientos jurídicos de tribunales de alzada.

Ante dicha circunstancia, el Pleno de este Tribunal aprobó la modificación en la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, específicamente los artículos 17, fracción XI; 18, fracción II; 32, fracción II; y se adicionan los artículos 2o, con una fracción X; 5o, con un párrafo doce, recorriéndose los subsecuentes; 32 con una

fracción X, recorriéndose las subsecuentes; al Título Segundo un Capítulo VII, denominado *"Del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje"* que comprende los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

Lo cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete. **Dichas disposiciones señalan, en suma, la creación del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**. En la fecha antes citada, se publicó el Reglamento de dicho Instituto.

INICAP
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

4.6 Ceremonia de honores a la bandera, izamiento, incineración y abanderamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

El siete de abril de dos mil diecisiete, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje tuvo el honor de asistir a la explanada de la Secretaría de Gobernación, a la ceremonia de honores a la bandera, izamiento, incineración y abanderamiento del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En ese acto protocolario, entre otras cosas, se incineró el lábaro patrio que se exhibía con motivo del desgaste sufrido.

4.7 Instalación del módulo de Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Este módulo se instaló durante el periodo del catorce al veinticinco de agosto del año en curso, a fin de atender trámites e inquietudes de los trabajadores de este Tribunal sobre los préstamos hipotecarios que ofrece dicha institución; sin embargo, ante la demanda presentada se solicitó el apoyo para que permaneciera de manera indefinida, otorgándose el mismo desde el pasado veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

4.8 Premio Nacional de Antigüedad de la Secretaría de Gobernación dos mil diecisiete.

El nueve de noviembre de dos mil diecisiete, como cada año, la Secretaría de Gobernación organizó la entrega anual del Premio Nacional de Antigüedad, en el

que, entre otros, se reconoció la trayectoria de cincuenta trabajadores de nuestro Tribunal, de los cuales treinta y ocho de ellos recibieron la medalla por haber cumplido veinticinco años de servicio y, además, otros cinco recibieron dicha presea por sus treinta años de servicio.

4.9 Inauguración del Lactario “Gloria”.

En el marco de la Tercer Semana de Equidad de Género se inauguró la Sala de Lactancia Materna “Gloria”, dentro de las instalaciones de este Tribunal, evento en el cual se contó con la presencia de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos.

5. Actividades Académicas.

Como es sabido, la ciencia del Derecho constantemente va evolucionado, con la intención de irse adecuando a las necesidades que exige de la sociedad; por tal razón, cobra vital trascendencia para este Tribunal ser partícipes e impulsores del intercambio académico-interinstitucional, es por ello que en el periodo que se informa se realizaron diversas conferencias y cátedras en diversos foros a efecto de sensibilizar a los asistentes sobre la importancia del derecho laboral burocrático y su aportación en la Administración Pública.

Asimismo, es importante referir que en el año dos mil diecisiete se conmemoró el centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma en la que se sustenta nuestro sistema jurídico y de la cual emanan las instituciones del país, como lo es este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

5.1 Conferencias y cátedras.

Seguros de que el intercambio académico interinstitucional es positivo para dar proyección al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se impartieron conferencias y cátedras en diversos foros, a efecto de sensibilizar a los asistentes sobre la importancia del derecho laboral burocrático y su aportación en la Administración Pública, las cuales se detallan en la tabla siguiente:

Evento	Fecha	
Ciclo de conferencias en conmemoración del artículo 123 Constitucional a 100 años de su promulgación, organizado por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y el Instituto de Posgrado en Derecho. Participación del Magistrado Presidente como ponente con el	08 de febrero del 2017	

tema, “El apartado “B” del artículo 123 Constitucional”. Lugar: Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.		
Conferencias de Actualización en Justicia Laboral Burocrática. Impartidas por el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, la Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, la Magistrada Rocío Rojas Pérez y el Magistrado Víctor Hugo Martínez Escobar. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.	17 y 24 de febrero de 2017	
Jornadas Tripartitas en Justicia Laboral Burocrática, organizadas.en colaboración con el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, cada panel se integró por un Magistrado del Poder Judicial de la Federación, un reconocido académico y un Magistrado del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En este evento participaron por parte de la academia el Doctor Roberto Lara Chagoyán, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, el Doctor Carlos de Buen Una, el Maestro Diego Orlando Carrazco Hinojosa, el Doctor Arturo Alcalde Justiniani y el Doctor Segundo Castillo Hinojos; por los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia de Trabajo participaron el Magistrado Héctor Arturo Mercado López, la Magistrada Edna Lorena Hernández Granados, el Magistrado Martín Ubaldo Mariscal Rojas y el Magistrado Juan Alfonso Patiño Chávez; y por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Magistrado Presidente Luis	01 de marzo al 19 de abril de 2017	

Gerardo De la Peña Gutiérrez, la Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, la Magistrada Rocío Rojas Pérez, el Magistrado Errol Obed Ordoñez Camacho y el Magistrado Víctor Hugo Martínez Escobar Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.		
Coloquio "Contrastes y Desafíos del Derecho del Trabajo Burocrático", a cien años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En la que el Magistrado Presidente impartió la Conferencia “Contrastes y Desafíos del Derecho del Trabajo Burocrático a cien años de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”. Lugar: Auditorio del Centro de Información, Arte y Cultura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.	13 de marzo del 2017	
Conversatorio organizado por la Comisión de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. Con la conferencia “El derecho de sindicación en el sector público”, impartida por el Magistrado Presidente. Lugar: University Club, Ciudad de México.	29 de marzo de 2017	
Jornadas sobre Derecho Laboral, organizadas por la Sociedad Mexicana del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en colaboración con la Universidad de Guanajuato y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Participaron como ponentes el Magistrado Presidente Luis	08 y 09 de mayo	

Gerardo De la Peña Gutiérrez, la Magistrada María del Rosario Jiménez Moles, la Magistrada Rocío Rojas Pérez, el Magistrado Carlos Quintana Roldán y el Magistrado Carlos Maldonado Barón. Lugar: Salón de actos de la Universidad de Guanajuato, Guanajuato, México.		
Jornadas de Introducción a la Reforma Laboral: Análisis de los retos y perspectivas. Participaron como ponentes el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez y la Magistrada Rosario Jiménez Moles en el ciclo de conferencias denominado "Jornadas de Introducción a la Reforma Laboral: Análisis de los retos y perspectivas". Lugar: Auditorio del Instituto de la Judicatura Federal –Escuela Judicial en la Ciudad de México.	15 de mayo del 2017	
Foro "Reforma Justicia Laboral" en la mesa "La estructura, funcionamiento y marco normativo del organismo descentralizado y centros de conciliación", en colaboración con el ilustre y nacional Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A. C. y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C., en la que el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña participó como panelista. Lugar: Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México.	29 y 30 de mayo del 2017	

"Jornadas sobre Derecho laboral 2017", en colaboración con la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Universidad Autónoma del Estado de Morelos; Secretaría del Trabajo de Gobierno del Estado de Morelos y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos. En dicho evento el Magistrado Presidente dictó la conferencia, "El Derecho Burocrático visto desde la Constitución". Lugar: Salón de Actos del Auditorio General Emiliano Zapata Salazar de la Universidad Autónoma de Morelos, Cuernavaca, Morelos, México.	01 de junio del 2017	
XXV Aniversario de la Fundación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz. Participación del Magistrado Presidente con la Conferencia magistral, "El derecho Laboral Burocrático visto desde la Constitución". Lugar: Instituto de capacitación del Poder Judicial del Estado, Xalapa de Enríquez, Veracruz, México.	19 de junio del 2017	
IV Congreso "Evolución del Derecho Mexicano del Trabajo", organizado por la Sociedad Mexicana del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Participación del Magistrado Presidente con la conferencia, "Retos y Perspectivas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje". Lugar: Hotel Marquis Reforma, Ciudad de México.	23 de junio del 2017	

Evento: Posgrado en Derecho Laboral y de la Seguridad Social. Participación del Magistrado Presidente como catedrático a cargo del área "Derecho Laboral Burocrático Federal". Lugar: Universidad Panamericana campus Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, México.	30 de junio y 1 de julio del 2017	
"Protección de Datos Personales en las Relaciones Laborales". Con la conferencia, "Protección de datos personales: publicidad de padrones sindicales", impartida por el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez. Lugar: Auditorio Alonso Lujambio del edificio sede del Instituto Nacional de Acceso a la Información.	11 de julio del 2017	
"XVII Congreso Nacional de Mediación, del Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C. y V Congreso Nacional de Mediación, del Colegio Nacional de Mediadores Certificados S.C." Participación del Magistrado Presidente como Panelista. Lugar: Colegio de Notarios de la Ciudad de México	17 de agosto de 2017	
Foro: Reforma Constitucional en Materia Laboral. En la que el Magistrado Presidente impartió la conferencia, "Reforma Constitucional en Materia Laboral" Lugar: Centro Libanés, Salón Baalbek, Ciudad de México.	23 de agosto del 2017	
Curso-Taller en Derecho Laboral Burocrático, en colaboración con el Instituto de Posgrado en Derecho. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Ciudad de México.	29 de agosto de 2017	

Ciclo de Conferencias sobre Relaciones Laborales de los Servidores Públicos. Conferencia, “El Derecho Laboral Burocrático desde el punto de vista Constitucional”. Lugar: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, División de Estudios de Posgrado.	29 de agosto de 2017	
Cátedra Prima. Cátedra, “Perspectiva constitucional del derecho burocrático”. Lugar: Universidad Anáhuac, México Norte, Facultad de Derecho, Estado de México.	30 de agosto de 2017	
Maestría en Derecho del Trabajo. Cátedra, “Relaciones Laborales en el empleo Público”. Lugar: Edificio Posgrado de la Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México.	05 de octubre del 2017	
X Congreso Nacional de Derecho Burocrático de la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social. Conferencia Magistral, “Desafíos y Retos del Derecho Burocrático”. Lugar: Universidad Hipócrates, Acapulco, Guerrero, México.	20 y 21 de octubre de 2017	
V Congreso Iberoamericano y Europeo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social “Las Migraciones y su Transversalidad”. En la que el Magistrado Presidente Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez fue panelista en el tema “MIGRACIÓN: BREVES REFLEXIONES SOBRE LA RELACIÓN JURÍDICA QUE VINCULA AL ESTADO MEXICANO CON SUS “TRABAJADORES” DE CONFIANZA”. Lugar: Alcalá de Henares, Madrid, España.	09 y 10 de noviembre de 2017	

Ciclo de conferencias “Temas selectos del nuevo derecho electoral y procesal electoral” El Magistrado Presidente participó como expositor con el tema “Juicio laboral burocrático”. Lugar: Salón de Plenos de la Sala Regional, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Ciudad de México.	15 de noviembre del 2017	
Conferencias Magistrales. Participación: Ponente “Adopción de los Principios del Convenio 102 de la OIT en la Ley del ISSSTE”. Lugar: Sede del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México STUNAM, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.	15 de noviembre de 2017	
Diplomado “La Reforma Laboral desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la creación de los Tribunales Laborales en el Poder Judicial de la Federación; criterios relevantes en materia de Amparo y Derechos Humanos”. Lugar: Auditorio “Dr. Antonio Martínez Báez”, de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.	24 de noviembre del 2017	

5.2 Curso Taller de Capacitación.

La gestión del Magistrado Presidente, Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez, se ha caracterizado por la constante capacitación de los servidores públicos que se encuentran adscritos en las áreas jurídicas de este Tribunal, puesto que eso ha traído como resultado que las resoluciones y diligencias que se realizan en este Órgano Colegiado sean cada vez de mayor calidad.

En tal virtud, en el periodo que se informa, en materia de capacitación, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en estricto apego a los principios constitucionales que exigen de los juzgadores, sus auxiliares y los defensores públicos, esto es, una actuación apegada a derecho, respetuosa de los derechos humanos, profesional, de calidad, eficaz, objetiva, responsable y, en suma, de excelencia, continuó con la impartición del curso-taller dedicado a capacitar y profesionalizar al personal administrativo y jurídico.

Así, satisfechos de los resultados obtenidos el año anterior de este curso taller, en esta anualidad se llevó al cabo su segunda edición, en el cual se perfeccionaron y actualizaron los temas abordados en éste; de igual forma, la experiencia obtenida en la primera fase consolidó las bases para la creación del Instituto de Investigación y Capacitación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, al que se ha hecho referencia.

Es de resaltarse que, como en el año anterior, el curso fue impartido por Magistradas y Magistrados integrantes de este Tribunal, así como por diversos académicos reconocidos en materia laboral burocrática; asimismo, este curso fue dividido en varios módulos especializados, donde se realizaron ejercicios debidamente sistematizados, con el fin de fortalecer las diversas áreas del Tribunal, todo ello, con una perspectiva analítica, crítica y propositiva, tendente al mejoramiento de la delicada función encomendada a este Tribunal.

También, como el ciclo anterior, el curso fue impartido en dos turnos, matutino y vespertino, con una duración de cuatro meses y un total de 58 sesiones.

Cabe destacar que derivado del *"Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán"*, ya referido, aprovechando las herramientas tecnológicas de este Tribunal, así como las del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, este año se transmitió en vivo, vía internet, el curso taller de capacitación a que se está haciendo referencia.

6. Participación en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), aglutina a diversos apartados en todo el país, entre los que se encuentra este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Es de señalarse que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje ha trabajado muy de cerca con dicha asociación, pues, en el periodo que se informa, asistió a todas las reuniones de trabajo, contribuyendo con aportaciones para la mejora en la impartición de justicia de nuestro País, debido a ello, en coordinación con su Secretario Ejecutivo, el Magistrado Armando Maitret Hernández, se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1 Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

El tres de marzo de dos mil diecisiete, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, se celebró la *"Decimotercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México"*; evento en el cual se realizaron sesiones de análisis de sentencias, en mesas de trabajo simultáneas; en las cuales se estudiaron resoluciones en las materias civil, administrativa, electoral, laboral y penal, a la luz de la perspectiva de género a fin de evaluar el avance de éstas en las mismas, compartiendo y debatiendo los puntos de vista de los asistentes.

6.2 Día del Juzgador Mexicano.

El siete de marzo de dos mil diecisiete, fecha en la que se conmemoró 102 años de la instauración del Primer Tribunal de Justicia para la América Mexicana en Ario de Rosales, Michoacán, teniendo como sede las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal, del Poder Judicial de la Federación, ante la presencia de Ministros, Magistrados, Jueces y Titulares de diversos Órganos Jurisdiccionales en el país, fue reconocida la labor de juzgadores destacados de toda la República, que hicieron posible el mejoramiento de los diferentes procedimientos, tanto jurisdiccionales como administrativos, facilitando el acceso a la justicia.

Es de destacarse que, por lo que corresponde al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, le fue entregado dicho reconocimiento, por su amplia trayectoria como juzgador, al licenciado Miguel Ángel Gutiérrez Cantú, Magistrado Presidente de la Tercera Sala.

6.3. Duodécima Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Derivado de la comunicación obtenida en diversas reuniones llevadas al cabo a lo largo de esta anualidad, se destaca la realizada el diez de noviembre del año en curso, celebrada en el Centro de Convenciones Campeche XXI, ubicado en la ciudad de Campeche, Campeche, en la que Magistradas y Magistrados integrantes de este Tribunal participaron en diversas mesas trabajo, a saber: *“La*

justicia constitucional como factor de equilibrio de los poderes en la democracia mexicana”, *“Oralidad y Métodos Alternos de Solución de Controversias, como mecanismos que aportan confiabilidad al Estado Constitucional y Democrático de Derecho”*, *“Género y Democracia. Las aportaciones de las decisiones judiciales con perspectiva de género y sus contribuciones al Estado Constitucional y Democrático de Derecho”;* en las que expusieron y dialogaron en torno a cómo, desde la especialidad de la mesa correspondiente, los jueces contribuyen a la estabilidad del Estado Constitucional y Democrático de Derecho de nuestro País; sus retos, desafíos y su visión para fortalecer a las instituciones del Estado Mexicano.

7. Comités y Comisiones.

En seguimiento al compromiso de mejorar las actividades de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de manera permanente, se encuentran constituidos comités y comisiones internas, integradas por Magistradas y Magistrados del Tribunal, las cuales tienen como finalidad cumplir con tareas específicas en temas relevantes como: transparencia, abatimiento de rezago, equidad de género, unificación de criterios, entre otras.

7.1 Comité de Control Interno y desempeño del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (COCODET).

Ante la imperiosa necesidad de elevar la calidad y cantidad en el desempeño de las labores jurisdiccionales de este Tribunal, se constituyó este comité, el cual mantiene reuniones de control quincenales en las que se analizan detalladamente las labores y estadísticas de esta institución, para así determinar las pautas y mecanismos a implementar para abatir el rezago y desempeñar eficaz y eficientemente las tareas de este Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo, la intención de este comité es la de establecer las bases para el desarrollo del control interno que permitan contar con información oportuna, confiable y veraz del desarrollo de los trámites y procedimientos tanto jurídicos como administrativos, pues al tener ese control se mejoró la dinámica en el desarrollo del proceso laboral burocrático, lo que redundó en que se acortaran los tiempos en la resolución de los expedientes. Este esfuerzo permitió, como un hecho sin precedentes, concluir en forma significativa la cantidad de juicios laborales, como ya fue analizado.

La integración de ese comité, en el periodo que se informa, fue la siguiente:

INTEGRANTES COCODET
• Luis Gerardo De La Peña Gutiérrez **Magistrado Presidente del TFCA y Presidente del Comité;**
• José Luis Soto Miranda **Magistrado Presidente de la Primera Sala, en su carácter de Vocal;**
• Salvador Oyanguren Guedea **Magistrado Presidente de la Segunda Sala, en su carácter de Vocal;**
• Miguel Ángel Gutiérrez Cantú **Magistrado Presidente de la Tercera Sala, en su carácter de Vocal;**
• Mario Emilio Garzón Chapa **Magistrado Presidente de la Cuarta Sala, en su carácter de Vocal;**
• Carlos Francisco Quintana Roldan **Magistrado Presidente de la Quinta, en su carácter de Vocal;**
• Alfredo Freyssinier Álvarez **Magistrado Presidente de la Sexta Sala, en su carácter de Vocal;**
• Fernando I. Tovar Y De Teresa **Magistrado Presidente de la Séptima Sala, en su carácter de Vocal;**
• Israel Requena Palafox **Magistrado Presidente de la Octava Sala, en su carácter de Vocal;**
• Eduardo Laris González **Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Primera Sala, en su carácter de Asesor Permanente;**
• Víctor Hugo Martínez Escobar **Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Segunda Sala, en su carácter de Asesor Permanente;**
• María de Lourdes Austria Ortiz **Directora General de Administración, en su carácter de Vocal;;**
• Alejandro Márquez Mota **Secretario General de Acuerdos y Secretario Técnico;**
• Manuel Velasco Verduzco **Contralor Interno, en su carácter de Vocal;;**
• Francisco Javier Martínez Guerrero **Coordinador de Asesores de la Presidencia del TFCA, en su carácter de Asesor Permanente;**
• Sergio Arturo Sánchez Iturbe **Coordinador de Actividades Procesales, en su carácter de Asesor Permanente.**

En el periodo que se informa, es decir, al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se realizaron **17 reuniones**, en las que se compararon cifras, se analizaron resultados, se propusieron metas y se verificó que éstas se hayan cumplido; todos estos elementos ayudaron a detectar los problemas con los que se

enfrentan cada una de las Salas y unidades administrativas que integran este Tribunal, lo cual permitió contar con las perspectivas necesarias para determinar e implementar mecanismos y métodos de trabajo para mejorar la calidad y cantidad del trámite y resolución de asuntos, lo que dio como resultado que este año se abatiera el rezago en todos sus rubros como en ningún otro año del que se tenga registro en el Tribunal.

7.2 Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Recordando un poco, es importante referir que el *"Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses"* tiene el objetivo de propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, emitiendo reglas de ética para el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, este comité se encuentra encabezado por el Magistrado Presidente de este Tribunal, siendo su suplente la Magistrada Representante de los Trabajadores de la Quinta Sala y, además, se encuentra integrado por diverso personal, tanto jurídico como administrativo, como se verá en el cuadro siguiente:

Integrantes CEPCI	
Presidente.	**Maestro Luis Gerardo De la Peña Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.**
Presidente suplente.	**Rocío Rojas Pérez, Magistrada Representante de los Trabajadores de la Quinta Sala**
Miembro propietario.	**María de Lourdes Austria Ortiz, Directora General de Administración.**
Miembro propietario.	**Errol Obed Ordoñez Camacho, Magistrado Representante del Gobierno Federal en la Sexta Sala.**
Miembro propietario.	**Miguel Ángel Gutiérrez Cantú Magistrado Presidente de la Tercera Sala**
Miembro propietario.	**Ana Marisa Aquino Martínez, Secretaria de Acuerdos en la Primera**
Miembro propietario.	**Elvia Guzmán Pelcastre, Personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.**
Miembro propietario.	**María L. Mendoza Guzmán, personal adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.**

Dentro de las actividades desempeñadas en este año que se informa, se dio seguimiento a las gestiones y programas realizados en el año dos mil dieciséis, destacando dentro de las principales actividades, la actualización del Código de Conducta de este Tribunal, en el mes de febrero, el cual se hizo del conocimiento del personal de este órgano jurisdiccional, suscribiéndose por cada uno de ellos la carta compromiso correspondiente.

Asimismo, se emitió el formato así como el procedimiento de recepción y atención de quejas y denuncias ante incumplimientos al Código de Conducta, a través del sitio electrónico oficial de este órgano jurisdiccional, a fin de contar con mayor difusión sobre los mismos.

7.3 Comité de Transparencia.

Este Comité se encarga de cumplir con las obligaciones gubernamentales establecidas en el artículo 6° Constitucional, esto es, de brindar a los gobernados la información que, en su caso, soliciten sobre la gestión pública, específicamente, sobre las labores administrativas y jurisdiccionales de este Tribunal.

En otras palabras, es el responsable de la rendición de cuentas de acceso a la información pública.

Ahora bien, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia las actividades realizadas en el periodo que se informa, el Comité ha celebrado 12 sesiones y ha emitido 15 resoluciones, las cuales 12 han sido confirmadas.

El Comité de Transparencia se encuentra integrado por el Magistrado Presidente de la Primera Sala, José Luis Soto Miranda, por el titular de la Unidad de Transparencia, que es la Directora General de Administración, María de Lourdes Austria Ortiz, así como, el Contralor Interno, Manuel Velasco Verduzco.

7.4 Comisión de Criterios.

Ante la imperiosa necesidad de generar certeza y seguridad jurídica en las labores jurisdiccionales de este Tribunal, se continuó con los trabajos realizados en la Comisión de Criterios, cuyo objetivo principal es unificar las diversas

interpretaciones que hacen los integrantes de cada una de las Salas, así como del Pleno de este Tribunal, tanto en las resoluciones que dictan en los asuntos individuales como en los colectivos, mediante la fijación de criterios y lineamientos, estos últimos para el mejor funcionamiento del Tribunal.

Dicha comisión se encuentra integrada por el Magistrado Presidente del Tribunal y demás integrantes del Pleno, siendo presidida por el primero de los nombrados y coordinada por el Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Sexta Sala, Errol Obed Ordoñez Camacho, la cual funciona de la siguiente manera: La comisión propone un criterio o lineamiento, el cual una vez discutido, se somete a consideración del Pleno para su estudio, discusión y eventual aprobación.

Durante el año dos mil diecisiete, de conformidad con el artículo 124-A, fracción II, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, se aprobaron y emitieron por el Pleno de este Tribunal los siguientes criterios y lineamientos:

1) Criterio 1/2017. En el cual se establece la prelación de medidas de apremio a fin de lograr el cumplimiento de los laudos.

2) Acuerdo de Incompetencia de Policías que demandan reconocimiento de accidente y/o riesgo de trabajo.

3) Designación de beneficiarios por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para la devolución de los saldos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

4) Publicación de extractos de acuerdos en Boletín Burocrático.

5) Bases para proveer sobre la demanda de amparo y la suspensión respectiva, en cuanto a los Laudos que emite el Tribunal, incluso, de los que autorizan la terminación de los efectos del nombramiento del trabajador. Así como su modificación, sólo en lo relativo a la suspensión solicitada por los trabajadores demandados en un juicio laborar burocrático, en relación a la terminación de los efectos del nombramiento.

6) Asuntos en los cuales se demanda el pago de pensión jubilatoria del Sistema del Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito.

7) Reglas para efecto de proponer, discutir y publicar los Criterios y Lineamientos que emita la Comisión de Criterios.

8) Actuación en los casos en que estén involucrados niños, niñas y adolescentes, a fin de salvaguardar el interés superior del menor.

9) Proyectos de acuerdos de prescripción de ejecución de laudo.

10) Certificaciones para cerrar instrucción o desahogar pruebas, previa remisión al área de proyectistas.

11) Proyectos de acuerdos para promociones de cambio de adscripción del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación del dieciocho de julio de dos mil dieciséis y doce de enero de dos mil diecisiete.

12) Documentos de los cuales el Secretario General de Acuerdos y Secretarios Generales Auxiliares de las Salas pueden expedir copias certificadas.

13) Depuración de cheques que se encuentran en resguardo de la Secretaría General de Acuerdos.

14) Respecto de la interpretación de los artículos 13 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 73 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la luz de las consideraciones expuestas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

15) Sobre la revocación de apoderados y designación de nuevos representantes acreditados en los juicios ventilados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

7.5 Comisión de Igualdad de Género.

La Comisión de Igualdad de Género del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, debe su creación a un compromiso institucional de este Tribunal como integrante de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), al haberse adherido al *"Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"*, así como los objetivos establecidos en los Programas de Cultura Institucional y de Igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaría de Gobernación.

El principal objetivo de esta comisión es establecer mecanismos y políticas transversales que respeten y promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando cualquier indicio de prácticas discriminatorias en las relaciones laborales de este Tribunal. Conjuntamente orienta, previene y atiende aquellas conductas que puedan considerarse arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres, en razón del género; asimismo, orienta y previne sobre conductas referentes sobre acoso, hostigamiento laboral y sexual.

Esa comisión se encuentra integrada por la Magistrada Representante del Gobierno Federal de la Tercera Sala, la Magistrada Representante de los Trabajadores de la Primera Sala, así como por el Magistrado Presidente de la Sexta Sala.

Durante el lapso que se informa, la Comisión de Igualdad de Género participó en gran cantidad de foros llevados al cabo en diferentes dependencias gubernamentales, así como en varios órganos jurisdiccionales; además, realizó diversos eventos, todo con el fin de promover la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, destacando, entre otros, los siguientes:

Evento	Fecha	
Conferencia “El Lenguaje de la Inclusión” dentro de la Jornada de inclusión en el marco del día internacional del síndrome de Asperger, impartida por el Lic. Leonardo Farfán, fundador y director de Amasperger. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	17 de febrero de 2017.	
Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Equidad de Género de los Órganos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México Lugar: Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	01 de marzo de 2017.	
Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México. Lugar: Querétaro, Querétaro.	03 de marzo de 2017	
Ceremonia de cambio de directiva de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. Lugar: Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	14 de marzo de 2017.	

Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en la Ciudad de México. González. Lugar: Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.	25 de mayo de 2017.	
Lanzamiento de la campaña “Por una Igualdad de Género y Sensibilización del Lenguaje Incluyente”. Lugar: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	05 de julio 2017.	
Por Acuerdo de la Haya, se funda el Capítulo México de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ). Lugar: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	10 de julio de 2017.	
Conferencia “Equidad de Género, una Cuestión de Derechos Humanos”, impartida por la Jueza Susana Medina de Rizzo, Presidenta de IAWJ (International Association of Women Judges). Lugar: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	11 de julio de 2017.	

Conferencia Magistral impartida por el Dr. Ricardo Ruiz Carbonell, en el Conversatorio sobre género, inclusión, y violencia política de género contra las mujeres. Lugar: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	25 de agosto de 2017.	
Tercer Encuentro Internacional, "Juzgando con Perspectiva de Género, Cinco Continentes por la Igualdad". Lugar: Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	11 de septiembre de 2017.	
Sesión del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Jurisdiccionales en la Ciudad de México. Lugar: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.	16 de octubre de 2017.	
64 Aniversario del reconocimiento del Derecho al Voto Femenino. Lugar: Suprema Corte de Justicia de la Nación.	17 de octubre de 2017.	

Campaña del Día Mundial Contra el Cáncer de Mama en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	19 de octubre de 2017.	
Foro: Perspectiva de Género en la Ciudad de México. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	26 de octubre de 2017.	
Seminario: “Mujeres en el Siglo XXI, Perspectivas y Desafíos”. Lugar: Senado de la República.	09 de noviembre de 2017.	
Asamblea General Ordinaria de Impartición de Justicia. Lugar: Campeche, Campeche, México.	10 de noviembre de 2017.	

Seminario de los Centros de Justicia para las Mujeres: Éxitos y Desafíos para la Atención Integral y la Garantía del Acceso a la Justicia de las Mujeres Mexicanas. Lugar: Secretaría de Gobernación, conjunto Bucareli.	22 de noviembre de 2017.	
Foro de análisis interdisciplinario: Reflexiones sobre el Sistema Nacional Anticorrupción, en la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. Lugar: Sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	23 de noviembre de 2017.	
Inauguración de la Tercera Semana de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	27 de noviembre de 2017.	
Exposición: “Sensaciones, emociones y líneas de mujer” a cargo de la pintora “Eugenia a Retana”. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	27 de noviembre de 2017.	

Presentación del Documental Mexicano “Las Sufragistas”, dentro del marco de la Tercera Semana de Igualdad de Género y Derechos Humanos. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	28 de noviembre de 2017.	
Conferencia Magistral sobre “Lenguaje Incluyente”. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	29 de noviembre de 2017.	
Presentación de la obra “El manual del intérprete judicial en México”. Lugar: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	30 de noviembre de 2017.	

8. Transparencia y rendición de cuentas.

8.1 Acceso a la información.

En el lapso que se informa, se recibieron 350 solicitudes de información, de las cuales se atendieron 325, por lo que, únicamente, quedaron 25 en proceso de atención.

Siguiendo con el tema de la capacitación, en el periodo que se informa, la Unidad de Enlace de este Tribunal asistió a diversos cursos y seminarios impartidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que este Órgano Colegiado cumpla con las obligación generales y específicas establecidas en la ley antes mencionada.

En ese sentido, el personal adscrito a esta área asistió a los cursos siguientes:

Fecha	Denominación del curso/Taller
26 y 27 de enero de 2017	**Día Internacional de Protección de Datos Personales**
30 de enero de 2017	**Balance de la iniciativa de la Ley General de Archivo**
28 de noviembre de 2017	**Taller de Actualización en Materia de Transparencia**
16 de noviembre de 2017	**Grupos Vulnerables**
30 de noviembre de 2017	**La Jornada de Asesoría y Mejoras al SIPOT**

8.2 Contraloría Interna.

En lo relativo al Control Interno, se destaca que esta Presidencia, en conjunto con la Contraloría Interna, durante el periodo que se ha venido mencionado, desarrolló distintas herramientas administrativas que facilitan el seguimiento, supervisión y evaluación de las actividades de este Tribunal, así como el control y el establecimiento de los criterios generales para la identificación, administración y prevención de riesgos y actos de corrupción.

A. Quejas y Responsabilidades.

En relación con el trabajo realizado por la Contraloría Interna, al inicio del año **había 176 quejas**, se recibieron 170 y **se concluyeron 296** por lo que quedaron activas **en proceso de investigación un total de 50**, lo que representa que se atendieron más quejas que las presentadas en el presente año, permitiendo **abatir en un 71% el universo** señalado.

Se procedió a validar con la Secretaria de la Función Pública el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar en el mes de mayo de dos mil diecisiete su declaración de modificación patrimonial, habiendo recibido oportunamente 320 acuses, aun cuando en el Padrón antes citado únicamente estaban registrados 287 sujetos obligados.

9. Estadística y resultados.

9.1 Asuntos individuales.

En lo relativo a los asuntos individuales tramitados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, del uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se expondrán las cifras conseguidas en este periodo y se hará el comparativo con las obtenidas del uno de diciembre del dos mil catorce al treinta de noviembre del dos mil quince así como las obtenidas del uno de diciembre del dos mil quince al treinta de noviembre del dos mil dieciséis.

Del primero de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete se recibieron 6,628 nuevos asuntos de carácter individual.

EXPEDIENTES NUEVOS RECIBIDOS	
2015	7,067
2016	7,024
2017	6,628

Asimismo, se celebraron ochocientos cuarenta y ocho plenos de Salas.

PLENOS CELEBRADOS	
2015	754
2016	881
2017	848

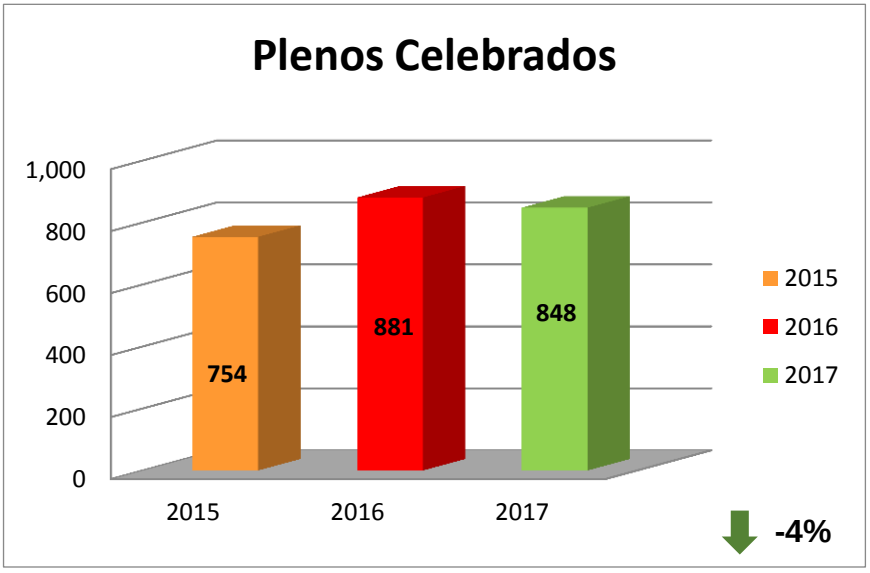

En este año se realizaron noventa y cuatro mil cincuenta y nueve acuerdos.

ACUERDOS	
2015	93.134
2016	106.419
2017	94,059

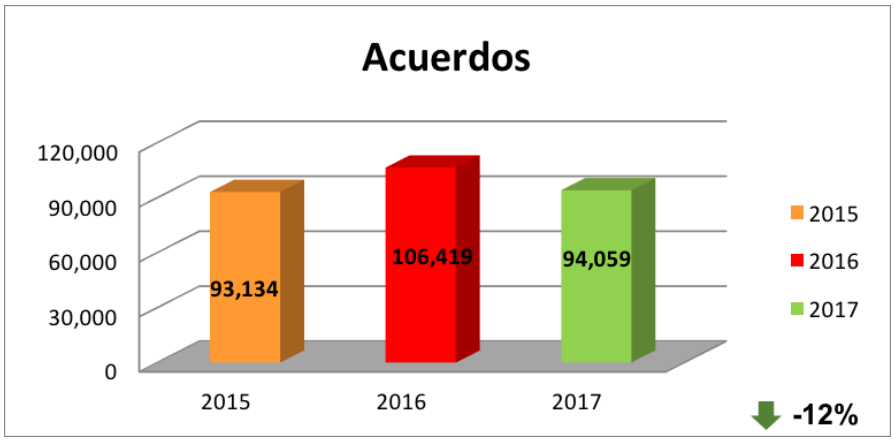

Se celebraron sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos audiencias.

AUDENCIAS CELEBRADAS	
2015	74,553
2016	76,754
2017	65,452

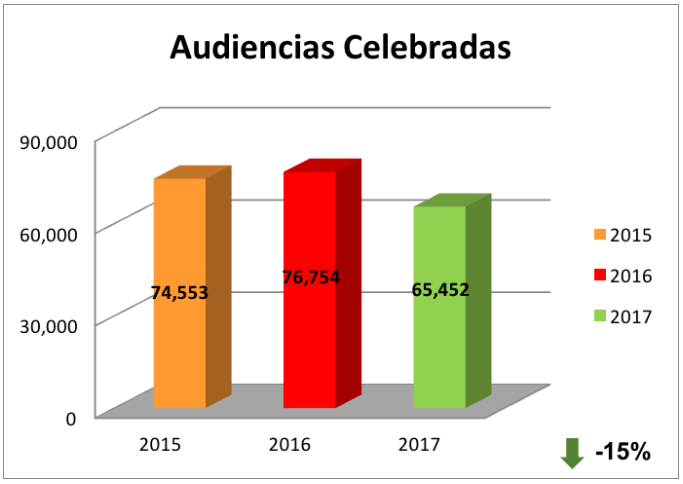

Asimismo, se votaron seis mil trescientos veintiocho laudos, lo que representa un cinco por ciento más que los votados el año anterior.

	LAUDOS VOTADOS
2015	5.316
2016	6.024
2017	6.328

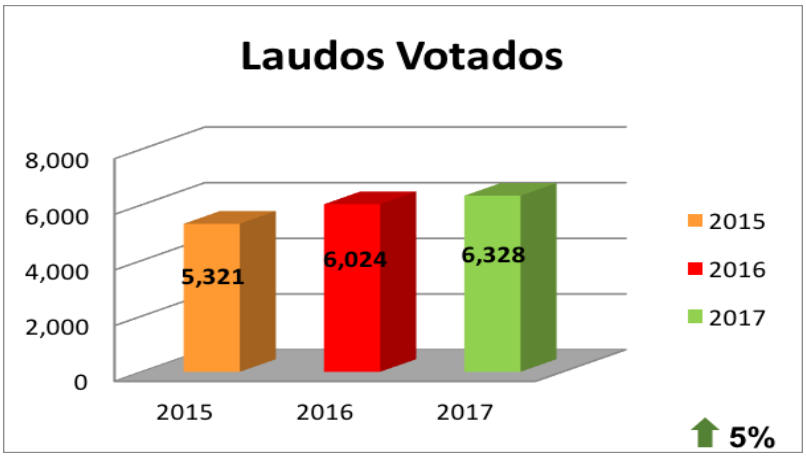

Se formularon siete mil novecientos sesenta y tres requerimientos para dar cumplimiento a los laudos.

REQUERIMIENTOS DE CUMPLIMIENTO DE LAUDO	
2015	8.985
2016	9.080
2017	7,963

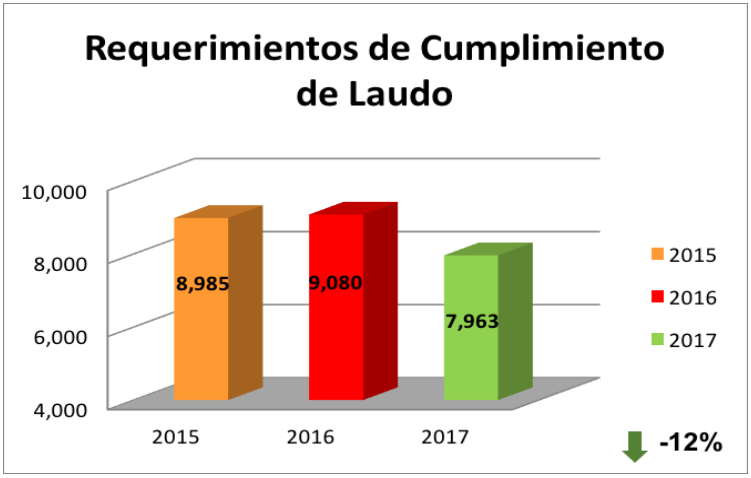

Se terminaron once mil doscientos veintiocho expedientes, que representan veinticinco por ciento más expedientes concluidos respecto del año anterior y cuarenta y ocho por ciento más que en el dos mil quince.

EXPEDIENTES TERMINADOS	
2015	7.229
2016	8.958
2017	11,228

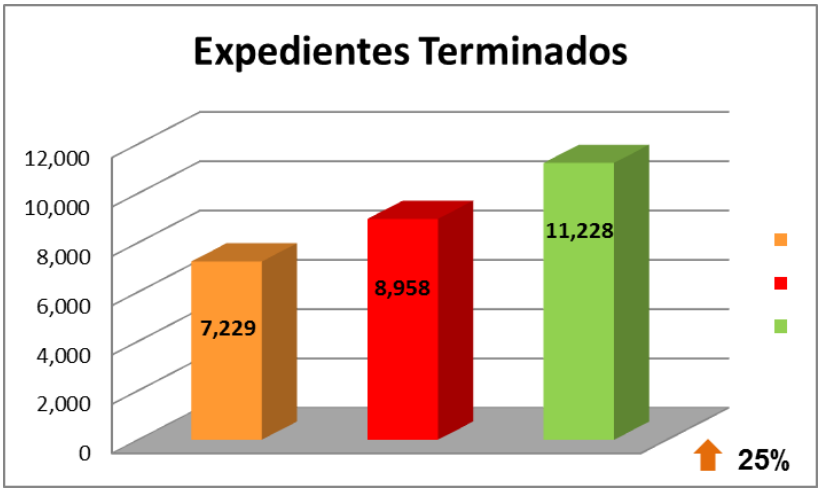

Se cumplimentaron mil setecientos seis laudos que representan el dos por ciento más de los cumplimentados del año anterior y setenta y tres por ciento respecto del año dos mil quince.

LAUDOS CUMPLIMENTADOS	
2015	1.133
2016	1.680
2017	1.706

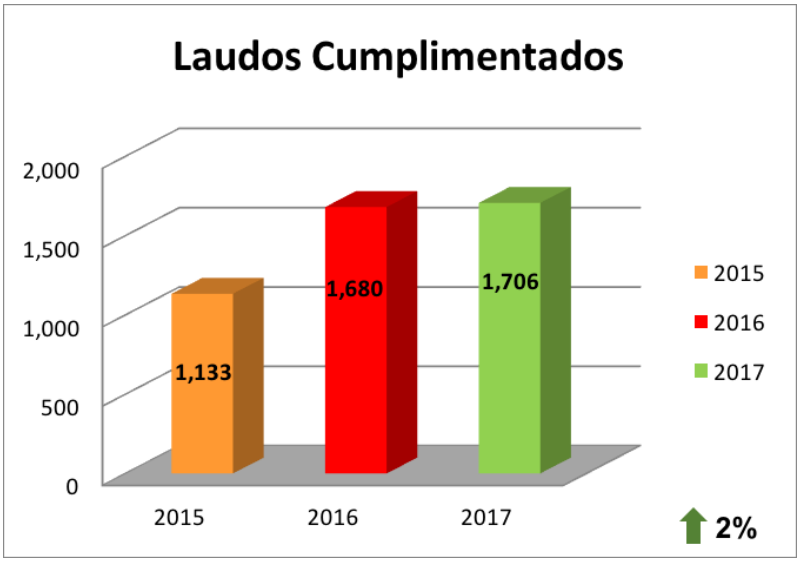

9.2 Asuntos Colectivos.

Se realizaron ciento cuarenta y nueve audiencias, lo que representa el ochenta y nueve por ciento más respecto del año anterior.

AUDIENCIAS	
2015	77
2016	79
2017	149

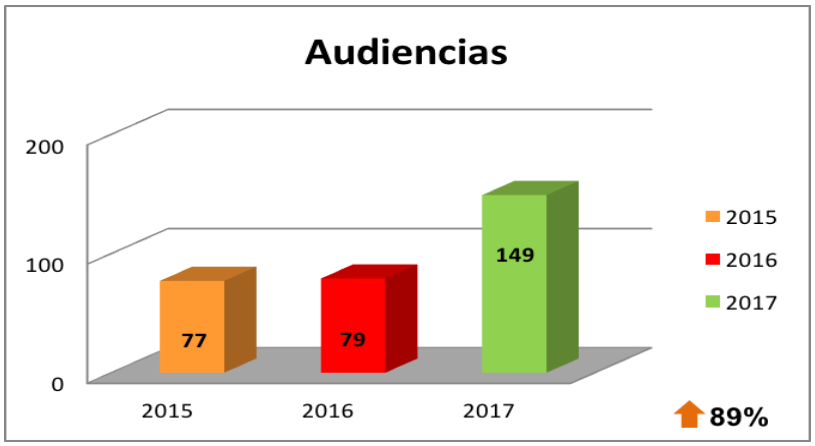

Asimismo, el Pleno del Tribunal dictó mil setecientos cuarenta y ocho acuerdos.

	ACUERDOS
2015	1.881
2016	1.748
2017	2.147

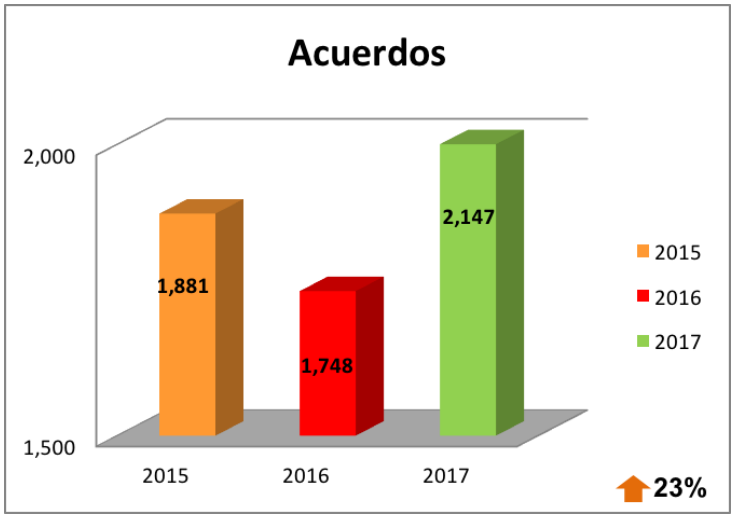

9.3 Asesoría jurídica y defensa de los trabajadores al Servicio del Estado.

Por lo que respecta a la asesoría y defensa jurídica gratuita a cargo de este Tribunal Federal, durante el periodo que se informa, debe indicarse que la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, brindó cuatro mil ciento setenta y cinco asesorías.

	ASESORIAS
2015	2.943
2016	4.175
2017	3,821

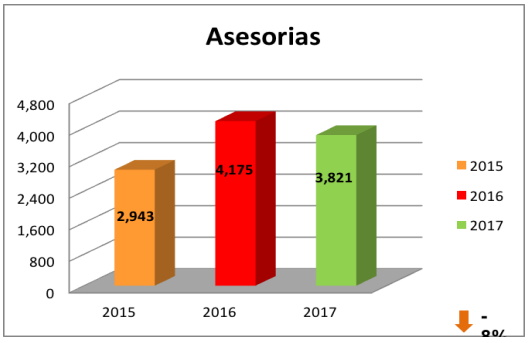

En ese periodo, la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado elaboró mil cincuenta y cinco demandas, siete por ciento más que el perido anterior.

	DEMANDAS
2015	977
2016	990
2017	1,055

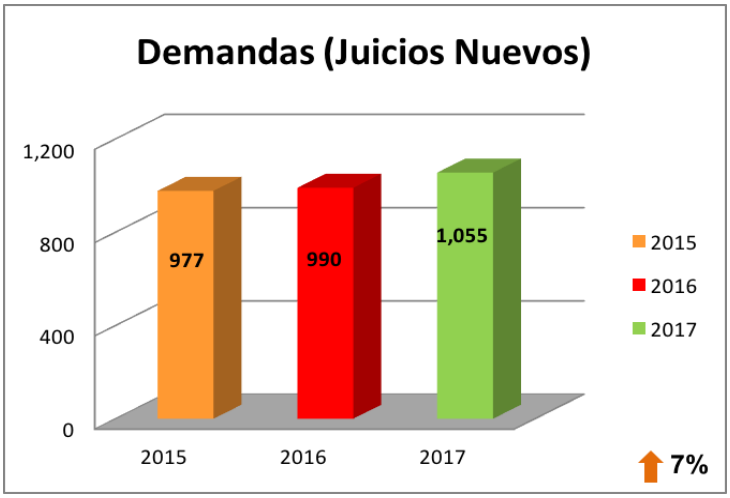
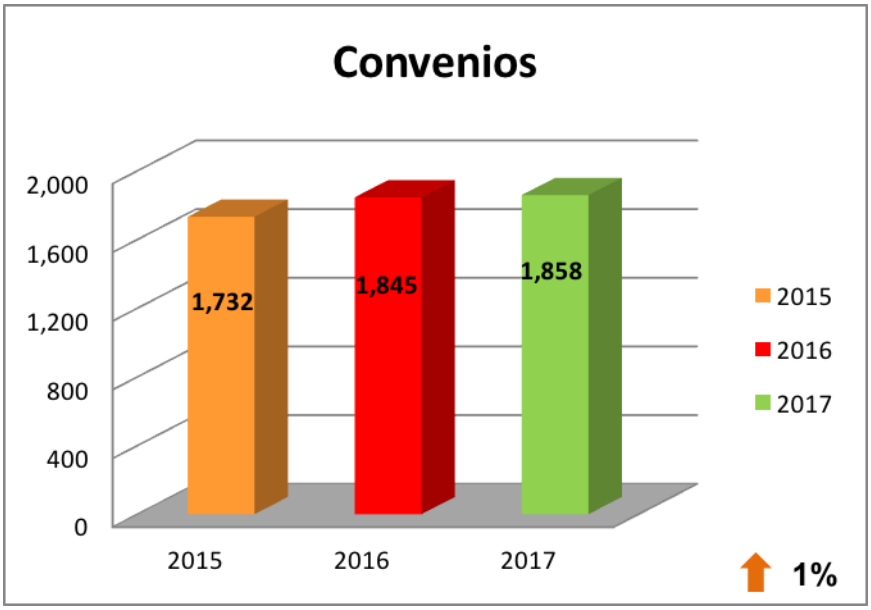
9.4 Convenios celebrados en Conciliadores.